

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente número 114/02 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio al por menor de muebles, sita en la avenida de los Yeseros, números 15-17, naves 28 y 29, de esta localidad, solicitada por “Levarom, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don José Miguel Mora Velarde, calle Golfo de Salónica, número 20, piso décimo, letra B, 28033 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 20 de enero de 2011.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/664/11)